



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000268

NUMERO

18 02 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229610

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331001) ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331001	ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-13-68-1536-14-83	González Ortega No. 225, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SOBRE BOLSA ANTE 26 X 24 CM 60K MOD 1858 CANSA	4.00	790.00	3,160.00
PZA	TONER GENERICO CE285A	3.00	182.00	546.00
PZA	TONER GENERICO CB540A	2.00	342.00	684.00
PZA	TONER GENERICO CB542A	1.00	300.00	300.00
PZA	TONER GENERICO CB542Ab amarillo	1.00	300.00	300.00
PZA	TONER GENERICO CB542A magenta	1.00	300.00	300.00
PZA	CJ C/5000 PAPEL BOND BLANCO T/CARTA ECOBOND	70.00	41.00	2,870.00
PZA	PLUMA ZEBRA J. ROLLER 0.7 AZUL	12.00	10.50	126.00
PZA	CARP. ACCO 386 4" D BLANCO	4.00	89.50	358.00
PZA	CARPETA ACCO 361 3" BLANCO	5.00	60.90	304.50
PZA	CJ C/100 PROTECTOR DE HOJA T/CARTA ACCO	5.00	67.50	337.50
PZA	BATERIA REDONDA LR41	10.00	10.00	100.00
PZA	CJ C/100 PROTECTOR DE HOJA T/CARTA ACCO	2.00	1,150.00	2,300.00
PZA	TONER GENERICO Q7553A	3.00	256.00	768.00
PZA	TONER GENERICO CB435	3.00	192.00	576.00
Quince Mil Ciento Catorce pesos 80/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>13,030.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>2,084.80</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>15,114.80</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	09/03/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	Porcentaje de Anticipo:
				0 %
				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

ELABORO

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES BENITEZ TOVAR

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. DAVID CUAUHEMOC ZARAGOZA NUÑEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. DAVID CUAUHEMOC ZARAGOZA NUÑEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



- 1.** Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2.** Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3.** Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
- 4.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal